

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:</p> <p>Evaluación con Base Indicadores Estratégicos y de Gestión para Medir el Nivel de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Infraestructura Educativa del Nivel Superior del estado de Quintana Roo. Ejercicio Fiscal 2014.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (25/05/2015)</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (30/09/2015)</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Rubén Enrique Azueta Acosta</p>	<p>Unidad administrativa: Instituto de Evaluación del Desempeño</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar al Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-IES/2014), ejercido en Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2014, que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas en el Estado de Quintana Roo.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Analizar el Fondo Federal FAM-IES/2014 identificando su pertinencia con el problema que pretende resolver. II. Identificar las principales fortalezas y retos del fondo a través del análisis FODA III. Identificar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La presente evaluación se estructura con base en el análisis de dos instrumentos de planeación estratégica: la Matriz FODA y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), mediante la metodología de Marco Lógico. Ambas matrices permiten valorar la congruencia y secuencia lógica del Fondo FAM-IES/2014, sus principales supuestos normativos y su congruencia con los principales documentos rectores en materia de educación del Estado, para posteriormente identificar y valorar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del Fondo.</p> <p>El análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), permite realizar un ejercicio comparativo</p>	

sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Fondo, la pertinencia y diseño de sus indicadores, así como una valoración general de sus principales medios de verificación y su relación con el proceso presupuestario estatal.

Asimismo, los criterios metodológicos de la presente evaluación se suscribieron en el Modelo para la Evaluación Específica de Desempeño diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En este sentido, los términos de referencia establecidos por CONEVAL orientan las evaluaciones Específicas de Desempeño de los fondos federales.

La metodología propuesta cuenta con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) y se basa en tres fases analíticas que a continuación describiremos a detalle:

Fase 1. Recolección de Información y Trabajo de Gabinete

Esta fase tiene como propósito estructurar la evaluación a partir de la información disponible, la información sistematizable y la información que se requiera generar dada su relevancia para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación. Se basa en la revisión de literatura, diagnósticos, informes de seguimiento, informes trimestrales, instrumentos normativos de planeación y de presupuestación entre otros, que proporcionen elementos para analizar los procesos y estructuración del Fondo en el Estado de Quintana Roo.

Las principales actividades a llevar a cabo en este rubro son:

- i) Revisión documental de la normatividad del desarrollo educativo a nivel Estatal y Federal, instrumentos de planeación estratégica y marcos operativos como el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, entre otros;
- ii) Análisis de instrumentos jurídicos relacionados al ejercicio del Fondo como la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Educación de Quintana Roo, entre otros;
- iii) Recopilación y sistematización de los informes, lineamientos, reportes, entre otros documentos que se hayan elaborado para analizar, evaluar y/o auditar la aplicación del recurso en la entidad;
- iv) Revisión de los componentes del Fondo desarrollados a través de la metodología de Marco Lógico;
- v) Revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo;
- vi) Análisis Presupuestal, esta fase contempla el inicio de un análisis presupuestal fundado en

la recolección, tratamiento e interpretación de datos cuantitativos referentes al ejercicio presupuestal del recurso asignado al Fondo en el Estado.

Fase 2. Grupos de Trabajo y Entrevistas con actores clave involucrados en el diseño, implementación y evaluación del Fondo FAM-IES/2014.

Son Grupos de Trabajo aquellos definidos como reuniones coordinadas bajo una agenda específica cuyo objetivo es identificar brechas y sinergias en torno a un objetivo o problema común. En el marco de la presente evaluación, los grupos de trabajo tienen como objetivo identificar aspectos clave y/o sensibles en la gestión y ejercicio del recurso del fondo, de acuerdo a la información de planeación y presupuestal disponible.

La metodología propuesta plantea dos tipos de grupos de trabajo:

- i) Reuniones de Inmersión o de primer acercamiento con el objetivo de identificar actores claves del Fondo FAM-IES/2014, darles a conocer los objetivos y etapas de la evaluación de desempeño del Fondo y acceder a contactos directos con las dependencias para intercambio de información.
- ii) Reuniones de Seguimiento, en donde se atienden solicitudes de información adicionales, aclaración de dudas sobre la información proporcionada y la realización de ejercicios de análisis conjuntos sobre las diferentes fases de una política pública, desde su diseño hasta su evaluación.

Fase 3. Integración de la Evaluación del Fondo FAM-IES/2014

Esta fase tiene como objetivo la sistematización de la información de las dos fases anteriores para aterrizar los resultados en un marco de análisis propositivo que permita esclarecer los hallazgos y las recomendaciones generales de la evaluación. La herramienta metodológica que se utiliza es el Análisis FODA.

El análisis FODA es una herramienta metodológica que permite sistematizar la información cualitativa bajo una matriz ordenada en cuatro criterios: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El objetivo su aplicación, es contar con una plataforma de sistematización robusta de la información cuantitativa y cualitativa bajo un marco que, posteriormente, conforme las bases de la identificación de posibles áreas de mejora y de las principales recomendaciones de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del mismo modo, el objetivo del Fondo también está vinculado con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, y al Plan Quintana Roo 2011-2016, en conclusión podemos señalar que el Fondo FAM-IE se encuentra estrechamente vinculado con los distintos planes de desarrollo en los ámbitos federal, sectorial y estatal, lo que pone de manifiesto la importancia de que la implementación del Fondo sea satisfactoria para la población objetivo a la que está dirigido.

Como resultado del análisis del resumen narrativo de la MIR FAM Infraestructura Educativa, el fin y el propósito, contribuyen a combatir el problema de la falta de cobertura con calidad en espacios y equipamiento educativo, como un elemento necesario en pos de la equidad en educación.

Si bien se presenta una MIR, con un fin, propósito y componentes, las acciones como fueron redactadas no son suficientes para la producción de los componentes. Ya que las acciones se redactaron solamente como recursos del FAM aplicados en construcción, equipamiento y/o rehabilitación, y no como las acciones que se emprenderán para conseguir el propósito. Las acciones deber de indicar que se deberá de hacer para producir los bienes expresados en los componentes. Las acciones resultan inadecuadas, ya que no se señala que se deberá de hacer para producir los bienes y servicios entregados en los componentes.

Con base a lo anterior, se concluye que el diseño de la MIR para el FAM Infraestructura Educativa Básica no tiene la lógica horizontal que identifica con claridad y objetividad la relación causa-efecto del resumen narrativo, indicador, medios de verificación y supuestos en todos sus niveles.

Es necesario que la Dependencia coordinadora del recurso FAM Infraestructura Educativa, la SEyC en este caso, retome del análisis de problemas e identificación objetivos, para que de manera clara se dé respuesta a la problemática que se intenta resolver, en todos los ámbitos de desempeño del programa del Sub-fondo, apegados puntualmente a la Metodología del Marco Lógico.

Las actividades no son suficientes para lograr cada componente debido a que solo se mide una actividad referente a la medición de recursos, debiendo medir los procesos que afectan la Infraestructura Educativa como es la construcción, equipamiento, rehabilitación y supervisión de Obra.

La actividad identificada en la MIR no es necesaria para lograr el o los componentes, ya que mide

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



solamente la cantidad de recursos destinados del FAM para Infraestructura Educativa Básica para construcción, equipamiento y/o rehabilitación en una sola actividad, debido a los indicadores de Actividades se recomienda “No incluir indicadores de presupuesto” y en este caso, mide ejercicio presupuestal.

Los Componentes no son suficientes para medir el propósito, debido a que los componentes permiten verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del fondo/programa, que en este caso son los distintos tipos de beneficiarios de nivel superior.

Con respecto que si el logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin, es suficiente, ya que este mide el porcentaje de alumnos beneficiados por una obra de construcción, equipamiento o rehabilitación.

En el mismo contexto es necesario especificar puntualmente los supuestos, y las fuentes de información que alimentan las variables de la fórmula de cálculo de cada indicador, así como los medios de verificación en donde sea posible verificar el cumplimiento de las metas asociadas a cada indicador.

Sobre la pertinencia de los indicadores: se considera que incorporar indicadores para cada componente que diferencie los avances entre construcción, equipamiento y rehabilitación de espacios educativos, por cada uno de ellos, mejora los resultados de los indicadores lo cual facilitara una metodología para definir metas.

El Fondo FAM a nivel central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha desarrollado avances en la Metodología de Marco Lógico, pero la Autoridad Educativa Local (AEL) en este caso la SEyC, no presento una Matriz de Indicadores de Resultados Estatal, imposibilitando la medición periódica y el seguimiento de metas; por lo anterior, solo se considera como completada la MIR federal con respecto al análisis del árbol de problemas y árbol de objetivos así como sus informes trimestrales, de la información oficial aportada por la SEyC no presentaron evidencias documentales que permitan distinguir con claridad un ejercicio específico en donde se hayan identificado las causas y efectos del problema de la infraestructura educativa y por ende, no existe un árbol de problemas como se recomienda en la MML. La misma situación se presenta con el árbol de objetivos, ambos casos en ambos niveles tanto el federal como estatal.

Durante el ejercicio fiscal 2014, se programó beneficiar a un total de 4 Universidades en el Estado de Quintana Roo, pero debido a una reprogramación únicamente se beneficiaron a 3 universidades

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



en las cuales durante el ciclo escolar 2014-2015 se atendió una matrícula de 6.475 alumnos, la cual no resultó enteramente beneficiada con la aplicación de los recursos del FAM-IES 2014, ya que no se cumplió con el criterio de anualidad de los recursos. En el mismo ejercicio fiscal del 2014 con los recursos del FAM-IES se beneficiaron a 5 obras, algunas para la consolidación, otras para el inicio y otras para la continuación.

Se puede valorar que la cobertura que se deriva de la aplicación de los recursos del Fondo en su aspecto de Infraestructura Educativa Superior, se observa que estos no se ejercieron completamente durante el ejercicio fiscal, por lo que se tiene un sub-ejercicio.

Así también, se observa que de todas las obras programadas no se ejecutaron o bien no se terminaron durante el ejercicio fiscal, por lo que en realidad no se puede decir que se haya beneficiado en su totalidad toda la matrícula de alumnos programados por obra, un ejemplo es el caso del campus Cancún el cual inicio sus actividades de construcción el primer mes del año siguiente.

De manera global la aplicación de los recursos del Fondo ha servido a las universidades beneficiadas a brindar un mejor servicio a los estudiantes y de misma forma ha ayudado a incrementar la oferta educativa.

Se constató que del techo financiero aprobado en el PEF por \$87,656,431.00 (Son: Ochenta y siete millones, seiscientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), la SEFIPLAN emitió oficios de aprobación por la cantidad \$75,192,724.00 (Son: Setenta y cinco millones, ciento noventa y dos mil, setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), representando el 86% del techo presupuestal, por lo que a la fecha de la presente evaluación \$ 12,463,707.00 (Son: Doce millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, setecientos siete pesos 00/100 M.N) del recurso total aprobado en el PEF, no había sido tramitado para autorización por lo que no se cumplió con el criterio de anualidad al no ejercer la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2014.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Fortalezas / Oportunidades

- 1) El Fondo está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos, tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) como del Plan Estatal de Desarrollo (PED).
- 2) El Programa atiende un aspecto indispensable para una buena educación, que es la atención al rezago de las condiciones físicas de las escuelas del nivel superior.
- 3) El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos y cumplen con su función de estar alineados a la naturaleza jurídica en la aplicación de los recursos.
- 4) Los objetivos planteados para el Fin y el Propósito se encuentra alineados a los objetivos estratégicos nacionales y estatales y corresponde a la solución de la problemática.
- 5) Los componentes son los adecuados y necesarios para el logro del propósito.
- 6) Se cuenta con lineamientos que establecen la población objetivo “matricula” vinculada a escuelas que presentan problemas o necesidades.
- 7) Fortalecer la relación que existe entre la cobertura del Programa y sus resultados, a través del uso de encuestas de satisfacción

DEBILIDADES Y/O RETOS

RECOMENDACIONES

- | | |
|---|--|
| <p>1. La participación de la SEyC en el diseño de la MIR es nula.</p> | <p>1. Mayor participación de la SEYC en el diseño de la MIR y los POAS, los objetivos y por ende indicadores sobre componentes y actividades están más vinculados a las funciones y acciones de la SEYC.</p> |
| <p>2. No se cuenta con objetivos narrativos e indicadores suficientes y adecuados sobre las actividades, lo cual es necesario para señalar que se deberá de hacer para producir los bienes y servicios entregados en los componentes.</p> | <p>2. Replantear los objetivos y por ende los indicadores de las actividades, que atienda a los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar y priorizar las necesidades de infraestructura educativa en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria. b. Elaborar estudios y proyectos que sustenten técnicamente la ejecución de |

- obra pública.
- c. Construir, rehabilitar y supervisar obras destinadas a la educación
3. Son insuficientes los indicadores como un mecanismo de planeación que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las actividades necesarias para programar los bienes y servicios.
 3. Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Secretaría de Educación, etc.
 4. Se carece de un diseño adecuado de un Plan Sectorial que establezca a través de actividades se alcanzaran los objetivos estratégicos del Fondo, ya que el que se presento fue el del 2014.
 4. Elaborar el Programa Presupuestario con base en un mejor diseño de la MIR y establecer mejoras en el registro y seguimiento de los beneficiados.
 5. La MIR presentada no contiene de manera completa las actividades que permitan establecer de manera suficiente indicadores de desempeño.
 5. Reelaborar indicadores sobre las actividades.
 6. Falta generar información adecuada para elaborar indicadores de seguimiento de los componentes y las actividades.
 6. Establecer una estrategia que contemple la elaboración de una base de datos compuesta por cada variable que tengan los indicadores.
 7. La MIR del programa incluye indicadores para las actividades, se expresen como un porcentaje de recursos del
 7. Se recomienda elaborar indicadores para las actividades que vinculen variables como planteles construidos, equipados y/o remodelados; número de alumnos beneficiados, etc, con el objetivo de

<p>FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación, lo que no refleja alcances específicos en su cobertura y focalización.</p>	<p>mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa.</p>
<p>8. Los sistemas de administración del fondo operan de manera independiente, por un lado se administra la ejecución y el ejercicio del gasto y por otro el seguimiento y la evaluación de los programas.</p>	<p>8. Para el diseño de los Componentes, convendría que la identidad estableciera indicadores que permitieran medir y evaluar a nivel de costos, además de cumplimiento financiero del gasto.</p>
<p>9. No se incluyen indicadores que mida costos unitarios u otros costos de producción.</p>	<p>9. Para llevar a cabo los procesos establecidos en los instrumentos legales de transparencia, se recomienda alimentar con la información pertinente las actividades realizadas en los ámbitos administrativos y financieros para generar resultados.</p>
<p>10. En el sistema de transparencia no se le da seguimiento a los procesos para entregar la información por lo que no se tiene en concreto los resultados.</p>	<p>10. Para concretar la información necesaria es conveniente realizar los estudios necesarios para recabar la información requerida de acuerdo a los costos unitarios referentes a los procesos de los programas.</p>
<p>11. Los recursos presupuestados para el funcionamiento del Fondo, no tienen correspondencia con lo ejercido durante el ejercicio fiscal del programa.</p>	<p>11. Reforzar el control y seguimiento de los compromisos adquiridos en el Fondo</p>
<p>12. La matrícula programada de alumnos, no se benefició en su</p>	<p>12. Reforzar el control y seguimiento de los</p>

totalidad durante el ejercicio fiscal debido al incumplimiento del criterio de anualidad.	compromisos adquiridos en el Fondo
13. No se cuenta con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo.	13. Diseñar un instrumentos que permitan medir: <ul style="list-style-type: none">a) Universo de la población beneficiada;b) Grado de satisfacción de la población objetivo;c) Vinculación de la creación y mejoras de la oferta educativa con variables de desempeño, aprovechamientos y eficiencia escolar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En cuanto al diseño del fondo se observa una adecuada y pertinente definición de los objetivos tanto para el Fin, como para el Propósito del Fondo, a su vez, que se encuentran alineados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Sin embargo, no se cuenta con una adecuada redacción de las actividades, tales que reflejen una mayor vinculación con la mejora e incremento de la oferta en Infraestructura Educativa para los diferentes niveles de educación, sobre esta observación se recomienda una mayor participación de la Secretaría de Educación y Cultura (SEyC), con la finalidad de reflejar sus facultades.

La cuantificación y determinación de la población potencial y objetivo, para otorgar una cobertura y focalización eficiente de los bienes y servicios, arrojó una cobertura completa en educación primaria, más no así en los otros niveles de educación.

La determinación de la población objetivo y beneficiada (referenciada por matrícula) por escuela y por nivel, es información pública que existe, la cual al ser vinculada a las bases de datos sobre el avance financiero y físico de los programas que se financian con el FAM Infraestructura Educativa, permitirá contar con bases de datos sobre las variables que son componentes de algunos indicadores, sin embargo, se recomienda crear formatos u otros medios de recolección de información por parte de la SEyC que registren variables tales como por ejemplo: “número de beneficiados por proyecto/ programa”, “costos promedios de construcción escolar”, o “costos promedios por equipamiento”.

La eficiencia, eficacia y economía en la operación del fondo no pudo ser constada de manera satisfactoria porque no se contaba, primero con los indicadores adecuados para su medición, y segundo, los sistemas de administración del fondo operan de manera independiente, por un lado se administra la ejecución y el ejercicio del gasto y por otro el seguimiento y la evaluación de los programas.

No se utilizan instrumentos que recaben la percepción de la población sobre el grado de satisfacción de los beneficiados del Fondo. Se recomienda una mayor participación del sector social que recibe el beneficio.

Se cuenta con los instrumentos y lineamientos para presentar la información de manera pública, sin embargo no se aplican al pie de la letra siguiendo los criterios de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, por tanto no se observa la transparencia en el seguimiento en algunos temas sobre el ejercicio.

De manera general se observa la carencia de información en los indicadores de gestión y de percepción de la población de beneficiados, así como la falta de mayores informes financieros detallados y periódicos que redundan en un problema de opacidad en rendición de cuentas. Por lo anterior se recomienda una mayor y mejor utilización del marco lógico, que permita el establecimiento de su matriz de indicadores Estatal, así como consolidar un Sistema de Información que genere la información que satisfaga los planes estratégicos y específicos del FAM Infraestructura Educativa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se presenta las siguientes recomendaciones en el orden de la estructura temática desarrollada en la evaluación.

PLANEACIÓN Y DISEÑO	II-2.2 Alineación de la MIR- IEB	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor participación de la SEYC en el diseño de la MIR y los POAS, los objetivos y por ende indicadores sobre componentes y actividades están más vinculados a las funciones y acciones de la SEYC. 2. Replantear los objetivos y por ende los indicadores de las actividades, que atiendan a los siguientes objetivos: <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar y priorizar las necesidades de infraestructura educativa en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria. b. Elaborar estudios y proyectos que sustenten técnicamente la ejecución de obra pública. c. Construir, rehabilitar y supervisar obras destinadas a la educación 3. Para el diseño de los Componentes, convendría que la dependencia estableciera indicadores que permitieran medir y evaluar a nivel de costos, además de cumplimiento financiero del gasto. 4. Elaborar el Programa Presupuestario con base en un mejor diseño de la MIR. 5. Generar una Matriz de Marco Lógico para establecer bien un Propósito y un Fin que esté relacionado con las necesidades reales que se tiene en el Estado en materia de Infraestructura Educativa por la SEYC. 6. Fortalecer la planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar, tanto a nivel federal como estatal con un programa estratégico de infraestructura a mediano
---------------------	---	---

		plazo. 7. Generar un diagnóstico real de las necesidades que se tiene en materia de infraestructura para el estado
	II-2.3 Análisis de indicadores de la MIR-IEB de Quintana Roo.	8. Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Secretaria de Educación. 9. Se sugiere adecuar el indicador en que la variable de población sea “la población objetivo que comprende la demanda de educación pública de niños entre 3 a 14 años de edad”. Ya que existe menores entre este rango de edad que cuentan con educación básica privada, por lo que la cobertura total de educación pública básica no es igual a la población de menores de entre 3 a 14 años de edad. 10. Reelaborar indicadores sobre las actividades.
	II-2.4 Avance en los indicadores de desempeño y logro de metas	11. Se recomienda elaborar indicadores para las actividades que vinculen variables como planteles construidos, equipados y/o remodelados; número de alumnos beneficiados, etc, con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa. 12. Establecer una estrategia que contemple la elaboración de una base de datos compuesta por cada variable que tengan los indicadores.
COBERTURA	III-3.1 Población o área de enfoque del FAM-IEB	13. Implementar actualizaciones en el registro y seguimiento de los beneficiados.
	III-3.2 Análisis de la cobertura y focalización del FAM-IEB	14. Diseñar un instrumento que permitan medir: <ul style="list-style-type: none"> a) Universo de la población beneficiada; b) Grado de satisfacción de la población objetivo; c) Vinculación de la creación y mejoras de la oferta educativa con variables de desempeño, aprovechamientos y eficiencia escolar.

RESUPUESTO	IV-4.1 Análisis del Presupuesto y Avances Financieros.	<p>15. Para llevar a cabo los procesos establecidos en los instrumentos legales de transparencia, se recomienda alimentar con la información pertinente las actividades realizadas en los ámbitos administrativos y financieros para generar resultados.</p> <p>16. Se recomienda realizar una Evaluación de Procesos, lo anterior para eficientar tiempos y formas en los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución y cierre, en el ejercicio de los recursos del fondo, lo anterior derivado a que no se cumple con el criterio de anualidad solicitado, generando subejercicio que evidencian el bajo compromiso y capacidad del estado de cumplir con estos compromisos.</p> <p>17. Contar desde inicio de año con el Programa General de Obras de Universidades Públicas Estatales del Fondo de Aportaciones Múltiples (PGO-UPE-FAM) del Fondo definido, con la finalidad de tener determinadas las obras y acciones a realizar en el ejercicio, esto ahorra tiempo y determina los compromisos a cumplir con la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos que el Fondo requiere. Así mismo se recomienda hacer del conocimiento de este documento tanto a las dependencias involucradas en la ejecución de las acciones, como a la población en general cumpliendo con el principio de transparencia.</p> <p>18. Implementar un mecanismo que dé seguimiento puntual del recurso total aprobado en el PEF, para agilizar los trámites para autorización y se prevea cumplir con el criterio de anualidad y ejercer la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>19. Realizar conciliaciones periódicas de los recursos del Fondo, para dar seguimiento a las observaciones asentadas en las actas correspondientes, donde se comprometan los tiempos para cumplir con los tramites referente a las solicitudes de autorización correspondientes, siempre en apego a los compromisos establecidos en el Programa General de Obras de Universidades Públicas Estatales del Fondo de Aportaciones Múltiples (PGO-UPE-FAM) 2014 del Fondo.</p>
------------	--	--

		<p>20. Se deben realizar conciliaciones periódicas de los recursos del Fondo, para dar seguimiento a las observaciones asentadas en las actas correspondientes, donde se comprometan los tiempos para cumplir con los tramites referente a las modificaciones presupuestales a la brevedad posible, para evitar que los ahorros presupuestales generados por el proceso de contratación se encuentren sin redistribuir, dado que se pierde tiempo valioso para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa General de Obras de Universidades Públicas Estatales del Fondo de Aportaciones Múltiples (PGO-UPE-FAM) 2014 del Fondo.</p> <p>21. Se deben realizar conciliaciones periódicas de los recursos del Fondo, para dar seguimiento a las observaciones asentadas en las actas correspondientes, donde se comprometan los tiempos para cumplir con los tramites referente a la documentación de los recursos contratados, se debe instar al IFEQROO a agilizar sus procesos, dado que a la fecha en que se realiza la presente evaluación deben estar ingresadas todas las estimaciones correspondientes.</p> <p>22. Se recomienda realizar un cierre de ejercicio parcial al 31 de diciembre para respaldar la información presentada en la Cuenta Pública, así como al final de la ejecución de los recursos del fondo un cierre definitivo.</p> <p>23. Se recomienda cumplir en tiempo y forma con los informes trimestrales en el Sistema Formato Único en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), lo anterior en virtud que es la forma en cómo el estado reporta el cumplimiento de las obras, acciones y metas comprometidas, a la federación y es como califican la capacidad de ejercer el recurso, con lo que dado sea el caso pueda influir en la asignación de recursos federales en los siguientes años.</p> <p>24. Resguardar evidencia documental oficial donde se verifique el cumplimiento con la captura de los reportes trimestrales en el Sistema de Formato Único en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p> <p>25. Cumplir con el artículo 47 de la LCF, donde se recomienda que los informes trimestrales y los avances de las metas físicas y financieras enviados a la SHCP se publiquen en el portal de las entidades federativas y en la página de la dependencia, esto con el fin de tener una mayor transparencia al ejercicio de los recursos.</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO	V-5.1 Evaluaciones existentes, resultados y otros hallazgos.	<p>26. Anteriores evaluaciones del fondo fueron realizadas al IFEQROO mismo que al no estar bajo su competencia la mayoría de las acciones y compromisos derivados del fondo, no evidenciaron aspectos de mejora o seguimiento relevantes.</p> <p>27. Se recomienda la firma de un POA inicial del fondo, donde se relacionen y comprometan las acciones a realizar con los recursos autorizados, así como su difusión, tanto a las dependencias involucradas, como a la población en general.</p>
-------------	---	--

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en P. Rolando Méndez Navarro
4.2 Cargo: Presidente del Colegio de Economistas de Quintana Roo
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de Economistas de Quintana Roo
4.4 Principales colaboradores: Lic. Gustavo Maldonado Alejos Lic. Karina del Rosario Morales Ovando C. Ezequiel Alamilla Ovando
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rolandorrol@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 1292357

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples componente infraestructura educativa, nivel superior.	
5.2 Siglas: FAM IES	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Medina Díaz vmedinas83@hotmail.com 983 83 50770 Ext. 4302	Unidad administrativa: Dirección de Programación e Infraestructura
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.iedqroo.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.iedqroo.gob.mx/	